

Acta Número: Ciento noventa y siete.

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Once horas del día Veintiuno de Octubre de dos mil Veintidós, se reunieron en el salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de esta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curí; Presidente Municipal, Comisión: Gobierno, Patrimonio y Hacienda, Seguridad Pública y Tránsito, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Protección Civil y Prevención del Delito; Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, Secretario Municipal, Comisión: Pesca y Fomento Agropecuario; L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam; Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales; Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Imagen Urbana y Movilidad Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud; y C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo. Con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, en su caso, del H. Cabildo, de la propuesta

que hará el Presidente Municipal, de autorización para la suscripción mediante su firma y la del Secretario Municipal de Progreso, Yucatán, con los Municipios de Mérida, Kanasín, Ucú, Tixpéhual, Conkal, Umán y Hunucmá y el Gobierno del Estado de Yucatán, actuando a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, del Convenio de Colaboración para la implementación del “Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial Zona Metropolitana Urbana de Mérida”. **2.-** Someter a consideración y aprobación, en su caso, del H. Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, de autorización para la suscripción mediante su firma y la del Secretario Municipal, del Convenio de Asociación y de Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos-Zona Metropolitana Mérida”, que celebraría el Municipio, con la Secretaría del Desarrollo Sustentable. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curí, declaro legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Once horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, le cedió el uso de la palabra al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí. Y en uso de la palabra el Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes de H. Cabildo, la suscripción

mediante su firma y la del Secretario Municipal, el Convenio de Asociación por Mandato Específico y de Coordinación, que celebrarían el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, asistida por la Subsecretaria de Planeación para la Sustentabilidad; y el Municipio; así como también explicó el objeto del convenio que se pretende firmar con la Secretaría del Desarrollo Sustentable, el cual consiste en que el Estado, conforme a los alcances, términos y condiciones establecidas en el Convenio, encomienda, faculta y autoriza al Municipio para que, en coordinación con éste, realice y/o preste todo, parte o ciertos aspectos de las funciones y servicios que en materia de gestión de residuos de manejo especial originariamente le corresponden al Estado; y el Municipio, conforme a la autorización y encomienda del Estado, se obliga a realizar y/o prestar, en coordinación con el Estado, todo, parte o ciertos aspectos de las funciones y servicios que en materia de gestión de residuos de manejo especial originariamente le corresponden al Estado, conforme a los alcances, términos y condiciones previstos“. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracción XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, la sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente y Secretario Municipal del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Asociación por Mandato Específico y de Coordinación que celebrarían el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, asistida por la Subsecretaria de Planeación para la Sustentabilidad; y el Municipio, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, le cedió el uso de la palabra al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí. Y en uso de la palabra el Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes de Cabildo la suscripción mediante su firma y la del Secretario Municipal del Convenio de Asociación con Objeto Común y Coordinación para la Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos-Zona Metropolitana Mérida” que celebrarán el Municipio, con los Municipios de Mérida, Kanasín, Ucú, Tixpéhual, Conkal, Umán y Hunucmá, todos del Estado de Yucatán, con la comparecencia de la Secretaría de Desarrollo Sustentable; el C. Presidente Municipal, así como también explicó el objeto del Convenio que se pretende firmar, el cual consiste en establecer una asociación entre los Municipios para crear un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos-Zona Metropolitana Mérida”. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracción XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, la sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente acuerdo. - - - - -

A C U E R D O

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente y Secretario Municipal del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Asociación con Objeto Común y Coordinación para la Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos

Sólidos-Zona Metropolitana Mérida“ que celebrarían el Municipio, con los Municipios de Mérida, Kanasín, Ucú, Tixpéhual, Conkal, Umán y Hunucmá, todos de Estado de Yucatán, con la comparecencia de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente el C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria** siendo las Once horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica
C. Julián Zacarías Curí
Presidente Municipal

Rubrica
Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.
Síndico Municipal.

Rubrica
Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón.
Secretario Municipal.

Rubrica
L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam.
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales.

Rubrica
Ing. Karim Alberto Dib López.
Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte.

Rubrica
L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social,
Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento
Económico y Comercio

Rubrica
M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.
Regidor de Ecología y Medio Ambiente,
PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía
Ecológica.

Rubrica
Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.
Regidora de la Unidad de Nomenclatura,
Imagen Urbana y Movilidad Urbana.

Rubrica
Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.
Regidora de la Unidad de atención contra las
adicciones, Educación y Salud.

Rubrica
Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.
Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud.

Rubrica
C. Luz María López Polanco.
Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa
de Trabajo.